



TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOAQUIZA S. A. **TRANSTOQUIZA**

Quito, 12 de Junio del 2020

INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionista

COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOAQUIZA S.A

Quito- Ecuador

1. He examinado los estados financieros de la **COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOAQUIZA S.A TRANSTOQUIZA** al 31 de diciembre del 2019, la preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados.
2. Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, conforme la normativa contable vigente.
3. La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, con el propósito de obtener seguridad razonable acerca de que si los Estados Financieros están libres de presentaciones erróneas de importancia relativa. El examen efectuado en base de pruebas selectiva incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, además incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.
4. En mi opinión las cifras de los estados financieros antes mencionados han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOAQUIZA S.A AL 31 de diciembre del 2019**, los resultados de sus operaciones.

Av. Maldonado S59-280 Sector Matilde Alvarez Entrada al Mundo Industrial.

Telf.: 3006824. Cel.: 0980682781.

Email: transtoquiza@hotmail.com * QUITO-ECUADOR



TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOAQUIZA S. A. **TRANSTOQUIZA**

flujos efectivo por el año que termino en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

5. En mi opinión y basado en el alcance la revisión:

- ✓ Los libros sociales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales.
- ✓ Las transacciones registradas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- ✓ La correspondencia, los comprobantes, los libros y los registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
- ✓ Con respecto al sistema de control interno de la compañía, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostro ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial en el control interno.

De conformidad con lo que determina el artículo de la Ley de Compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración, durante el año mencionado se ha seguido de cerca el manejo de las actividades de la empresa.

Agradezco la confianza presentada por ustedes señores accionistas


Oscar Augusto Toaquizza Changoluisa

COMISARIO

Av. Maldonado S59-280 Sector Matilde Alvarez Entrada al Mundo Industrial.

Telf.: 3006824. Cel.: 0980682781.

Email: transtoquizza@hotmail.com * QUITO-ECUADOR